



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios personales para realizar la validación de las funciones de mínimo cumplimiento al interior de los ambientes virtuales por medio de la aplicación de listas de chequeo en los programas e instructores asignados, teniendo como referencia el documento “Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – Vigente” del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol y los procedimientos de la formación profesional integral.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80 servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	11 servicios de Recursos Humanos

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe cumplir con la idoneidad y experiencia establecida en el estudio previo.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
1443645 de 2020	Pedro Jair Casilimas	Prestar servicios personales para realizar la validación de las funciones de mínimo cumplimiento al interior de los ambientes virtuales por medio de la aplicación de listas de chequeo en las programas e instructores asignados, teniendo como referencia el documento "Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje — Vigente" del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol y los Procedimientos de la Formación Profesional Integral	NUEVE (09) MESES DIECINUEVE (19) DIAS	\$25.056.454 - pagos mensuales	Contratación Directa
583 de 2019	IVAN DARIO RIVERA GUZMAN	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la validación de las funciones de mínimo cumplimiento al interior de los ambientes virtuales por medio de la aplicación de listas	Diez (10) meses y once (11) días sin exceder el 30 de diciembre de 2019	\$26.088.245 – pagos mensuales	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		de chequeo en los programas e instructores asignados, teniendo como la referencia el documento "guía de orientaciones para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje AVA - GFPI -014 del sistema integrado de gestión y autocontrol y los procedimientos de la formación profesional integral"			
--	--	---	--	--	--

Para la vigencia 2021 la Dirección General profirió la circular No. 3-2020-000-214 del 03 de diciembre de 2020, Asunto: Tabla de honorarios 2021 para contratos de prestación de servicios diferentes a actividades de instructor.

Se fija como valor total para 3 profesionales: La suma de Noventa Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos M/Cte. (\$ 90.995.532), por lo tanto se fija para cada contrato la suma de Treinta Millones Trescientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos M/Cte. (\$30.331.844). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos M/Cte. (\$2.888.747) cada uno. b) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos M/Cte. (\$1.444.374).

Se fija como valor total para 2 tecnólogos: La suma de Cincuenta Millones Sesenta y Cinco Mil Novecientos Noventa Pesos M/Cte. (\$50.065.990), por lo tanto se fija para cada contrato la suma de Veintiocho Millones Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos M/Cte. (\$ 28.032.995). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de Dos Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Nueve Pesos M/Cte. (\$ 2.669.809) cada uno. b) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cinco Pesos M/Cte. (\$1.444.374).

Para un valor total por los 5 servicios de Ciento Cuarenta y Siete Millones Sesenta y Un Mil Quinientos Veintidós Pesos M/Cte. (\$147.061.522)



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, literal h) del numeral 4 del artículo 2º. de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

Álvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector Centro Comercio y Servicios

Proyectó: Helton Asmed Guaqueta Olarte – Profesional Gestión Contractual Centro Comercio y Servicios
Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.